



Conferencia Episcopal Peruana

Nota de Prensa N° 012- 2020

DOCENTES DE LA AMAZONÍA SE CAPACITAN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

En completa sintonía con una Iglesia en Salida y plenamente identificada con la Amazonía, la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI" (UCT), institución educativa del Arzobispado Metropolitano de Trujillo, viene capacitando en este año 2020 a 50 docentes provenientes de diversas zonas alejadas de la Amazonía peruana con el fin de mejorar sus capacidades pedagógicas en la educación primaria y secundaria de sus escuelas.

Los 50 profesores participantes provienen de las etnias amazónicas: Ashaninka, Yanasha, Machiguenga y Yine. Ellos participan del programa de Complementación Académica, con una duración de 5 ciclos, que imparte la UCT desde el año 2018. Hasta la actualidad más de 1,000 docentes se han visto beneficiados con estos cursos de actualización y perfeccionamiento docente que buscan la mejora de la calidad educativa en los colegios de la Amazonía.

"El pasado 12 de febrero el Papa Francisco publicó su Exhortación Apostólica Postsinodal 'Querida Amazonía' donde expresa: «Sueño con una Amazonía que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad sea promovida». A través de esta formación docente, el sueño del Papa Francisco se hace realidad", afirmó Monseñor Miguel Cabrejos OFM, Fundador y Gran Canciller de la Universidad Católica de Trujillo, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana y Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano.

"La Iglesia está muy unida con la Amazonía y su progreso, y camina al lado de los pueblos y comunidades indígenas, como su principal aliada en la construcción de una vida digna. La educación es un pilar fundamental en esta tarea", agregó el también Arzobispo de Trujillo.

Lima, 17 de febrero de 2020.

Agradecidos con su difusión

Kurth Mendoza
Jefe de Prensa
Celular: (+51) 958 967 364

Oficina de Prensa
Conferencia Episcopal Peruana
Teléfono: 463-1010 / Anexos 247 y 250